

# CATD Y CCV

**CENTROS DE ACOPIO Y  
TRANSMISIÓN DE DATOS Y CENTROS DE CAPTURA Y  
VERIFICACIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

Los CATD son los centros oficiales en los cuales se lleva a cabo el acopio de las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el PREP.



Art. 350 Reglamento de las Elecciones

# En los CATD se realizan, además las siguientes actividades de la operación del PREP:

## DIGITALIZACIÓN



## CAPTURA



## VERIFICACIÓN

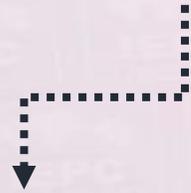


## TRANSMISIÓN DE DATOS E IMAGENES



# Los **CEV** son los centros en los que se realizan las siguientes actividades:

## **CAPTURA DE DATOS**



## **VERIFICACIÓN DE DATOS**



Los CCV se podrán ubicar preferentemente en alguna sede del Instituto o de los OPL. De igual manera se pueden instalar adicionalmente a los CATD

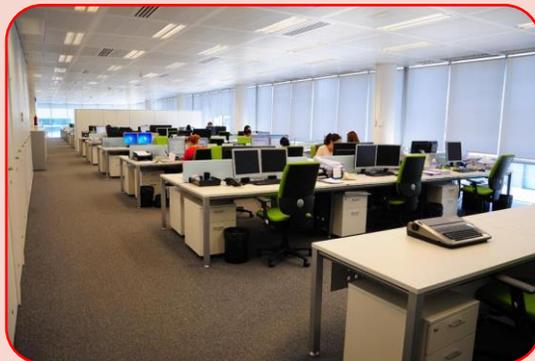


Los CCV en su caso, funcionan como apoyo a los CATD en las labores de captura y verificación de datos.





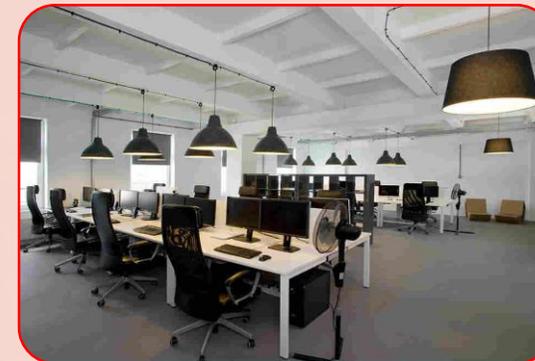
## Determinación de la ubicación de los CATD



El espacio deberá ser de fácil acceso a manera de que al acceder no se obstaculice el desarrollo de cualquiera de las fases del proceso técnico operativo



Tendrá una adecuada iluminación y ventilación, así como mobiliario suficiente para la operación.



Dimensiones adecuadas al número de personas que participen en el desarrollo del proceso técnico operativo

Los roles mínimos que deben considerarse para la ejecución del proceso técnico operativo, son:

## ACOPIADOR



- Recibe el Acta PREP
- Verifica los datos del Acta PREP
- Registra la fecha y hora en que se registra el Acta PREP

## DIGITALIZADOR



- Realiza la captura digital de imágenes de las Actas PREP
- Verifica la calidad de la imagen del Acta PREP y en caso de ser necesario realizar de nuevo la captura digital de la imagen del Acta PREP

## CAPTURISTA DE DATOS



- Registra los datos plasmados en las Actas PREP, por medio del sistema informático de captura desarrollado



## VERIFICADOR

Verifica que los datos capturados en el sistema informático, incluidos los de identificación del Acta PREP, coincidan con la información plasmada en el Acta PREP digitalizada



## COORDINADOR

- Da seguimiento a las tareas necesarias para la instalación, adecuación y operación del CATD o, en su caso CCV en lo que se refiere a: personal, equipo, materiales, capacitación y realización de pruebas, ejercicios y simulacros;
- Mantiene en todo momento informada a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP,
- Toma de decisiones en el ámbito de operación de los CATD o, en su caso CCV

Adicionalmente, en la ejecución del proceso operativo, en cada CATD o en su caso CCV, podrá haber un supervisor

## SUPERVISOR



- Supervisa al personal adscrito al CATD o ,en su caso CCV
- Controla la distribución de las cargas de trabajo durante la operación del PREP
- Apoya al coordinador en el desarrollo de sus actividades
- Supervisa la capacitación al personal operativo
- Vigila la seguridad del personal, del equipo de cómputo, de los materiales y de la información.
- Suplir al coordinador en sus funciones durante su ausencia

La contratación del personal que labore dentro del proceso del PREP en los CATD y en su caso CCV deberá apegarse a los perfiles de puesto autorizados por la autoridad administrativa correspondiente.





# REFERENCIAS

## REGLAMENTO DE ELECCIONES

Reglamento de Elecciones Anexo  
Actualizado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

# GRACIAS

**UNITIC CAPACITACION**